

LOS SINDICATOS AGRÍCOLAS, UNA TÁCTICA DE CONTROL Y SUBORDINACIÓN DEL CAMPESINADO MALAGUEÑO EN LA DICTADURA DE PRIMO DE RIVERA.

M^a JOSÉ GONZÁLEZ CASTILLEJO

RESUMEN

En un periodo histórico (1923-1930) marcado por la represión del movimiento obrero y el fortalecimiento del papel de la Iglesia en la defensa de la moral social, los sindicatos agrícolas -católicos o no- fueron para los gobernantes un valioso instrumento de control y subordinación del campesinado malagueño. Gozando de beneficios fiscales y ocupando espacios públicos negados al sindicalismo de clase, los sindicatos agrícolas difundieron en el ámbito rural valores como la armonía social y la propiedad. Sus conexiones con la Unión Patriótica y su incidencia en las comunidades agrarias locales (cooperativismo, crédito, enseñanza, religiosidad popular...) quedan desveladas en estas páginas.

ABSTRACT

In a historical period (1923-1930) marked by the repression of the working class movement and the strengthening of the role that the Church played in the defence of the social moral, the agricultural trade unions -either catholic or not- were for the Government a valuable instrument to subordinate and keep under control Malaga's peasantry. Taking advantage of tax benefits and occupying public spaces not allowed to the class trade unionism, the agricultural trade unions spread in the rural world values such as social harmony and property. Its connections to the Unión Patriótica and its repercussion in local agricultural communities (cooperativism, credit, education, popular religiosity...) are revealed in these pages.

“Es indudable que el sindicalismo cristiano constituye hoy una fuerza muy considerable y que con sus principios de inteligencia, de paz social y de respeto a los derechos naturales contribuye a que la clase obrera no caiga en manos de los revolucionarios”.

(Espasa, 1927)

En la ciudad de Málaga, al igual que en el resto de España, adoptar el modelo corporativo garantizaba la supervivencia de las sociedades obreras, que tal vez se verían excluidas del panorama societario en caso de rechazarlo o permanecerían inactivas como ocurrió tras el desconcierto inicial que siguió al pronunciamiento militar de 1923: “Después de cuatro años de no reunirse han celebrado sesión los estibadores del muelle (...); asistieron 150 socios”¹. También en 1927, según orden del Ministerio de Gobernación, le fue levantada la clausura impuesta al Sindicato de Ferroviarios de Málaga². Otras asociaciones no tardaron tanto en reorganizarse, como la del gremio de obreros tahoneros, que lo hizo en marzo de 1924, mientras que en los pueblos el proceso fue más lento: en febrero de 1928 aún no se había producido la reapertura del Centro Obrero de Cañete la Real, que, “según dicen los mismos interesados”, se llevaría a efecto en breve plazo, pues “ya está en el Ayuntamiento la orden gubernativa para ello”³. A finales de 1925 Málaga era una de las provincias andaluzas donde había un proceso más rápido de reorganización de sociedades: “En la actualidad se están llevando a cabo interesantes y activos trabajos para organizar algunas profesiones en las provincias de Jaén, Sevilla, Córdoba y Málaga”⁴.

De igual manera, quedaba asegurada la estabilidad de las asociaciones que, como “La Razón” de Málaga, “La Umbría” de Jímera de Lívar, el Sindicato Agrícola de la Vega de Málaga y Campanillas, el Sindicato Agrícola de Torrox o “El Progreso” de Fuengirola, acudían al Gobierno Civil “para acogerse a los beneficios de los Sindicatos agrícolas”⁵, consistentes en “exenciones tributarias concedidas por la Ley”⁶. De su naturaleza da idea el hecho de que los sindicatos agrícolas fuesen incluidos en el grupo 3º (asociaciones culturales e indefinidas) y no en el 2º (sociedades obreras) del Censo Corporativo Electoral, en el que figuraban las asociaciones declaradas con derecho de voto y representación corporativa, conforme a lo establecido en el artículo 71 del Estatuto Municipal.

1 *La Unión Mercantil* (Málaga), 4-2-1927.

2 *El Cronista* (Málaga), 19-1-1927.

3 *El Sol* (Madrid), 7-3-1924; *La Unión Mercantil* (Málaga), 23-2-1928.

4 *La Nación* (Madrid), 8-12-1925.

5 *Diario de Málaga* (Málaga), 19-5-1927.

6 *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga* (Málaga), 14-7-1928, 22 y 30-8-1928.

Asociaciones que contribuían económicamente a los homenajes a Primo de Rivera que proliferaron en estos años como refuerzo y legitimación de su régimen, devolviéndole, de ese modo, algo de lo que de él recibían y asegurándose su protección. Así, 31 hombres y 25 mujeres, afiliados a "La Umbría", aportaron en 1928 cantidades que oscilaban entre 0'25 y 2 pesetas para uno de ellos⁷. No deja de ser significativa, por otro lado, la presencia de mujeres en los sindicatos agrícolas. Posiblemente no muy concienciadas aún de sus derechos como mujeres y trabajadoras, con su participación en los mismos iniciaban, de cualquier manera, un camino que las llevaría no mucho después a intervenir activamente en asambleas y acciones reivindicativas. Aprovechando la relevancia de estos sindicatos, su visibilidad y capacidad económica, las mujeres comenzaban así su aprendizaje de la lucha social. A este respecto, M^a Dolores Ramos, preguntándose y preguntándonos acerca del papel jugado por las mujeres en las sociedades rurales, alude a la cortina de silencio que envuelve a las propietarias de tierras (herederas solteras, viudas), señalando que es probable que delegaran sus funciones en los parientes masculinos más próximos, debido a su interiorización del referente patriarcal en los procesos socializadores⁸.

Asociaciones presididas, en algunos casos, por integrantes de las élites locales y miembros de familias aristocráticas que controlaban gran parte de la vida económica de la capital y la provincia. Prueba de ello es que el Marqués de Larios fue hasta marzo de 1928, fecha en que presentó su dimisión, Presidente del Sindicato Agrícola del Guadalhorce, que contaba con un Delegado en la Junta de Obras del Pantano del Chorro de Málaga, en cuyo domicilio (calle de la Maestranza, nº 2) celebró entonces Junta General extraordinaria para elegir a su sustituto, tomando además el acuerdo de conceder un plazo de tres meses para la admisión de nuevos socios, lo cual es indicativo de su proyección e importancia. En relación a esto, el Secretario del sindicato, José López de Carvajal, envió al Alcalde un escrito, rogando que difundiese la convocatoria, ordenando colocarla en los lugares destinados por el Ayuntamiento a publicidad, con objeto de que "llegue a conocimiento del mayor número posible de señores propietarios de fincas rústicas de este término municipal...", lo que pone de relieve sus contactos con el poder, del que esperaba le cediera simbólica y realmente espacios públicos de representación⁹. Asimismo, el Conde de

7 *La Unión Mercantil* (Málaga), 17 y 23-8-1928. El recién inaugurado Sindicato Agrícola "La Umbría" de Jimera de Líbar estaba presidido por Bartolomé Fernández Torrejón, siendo su Secretario Bartolomé Carrasco Barea (*Ibidem*, 10-8-1928).

8 RAMOS PALOMO, M^a D. "¿Todos a una?: El familismo en las economías campesinas", *Baetica* 17, 1995, 499-500.

9 *La Unión Mercantil* (Málaga), 2-3-1928; *El Pregón* (Málaga), 5-4-1928; Archivo Municipal de Málaga (A. M. M.), Secretaría de la Alcaldía y General, legajo 3.575, 31-3-1928. La

Talara, ingeniero agrónomo, presidió una comisión del Sindicato Agrícola de Torrox que en 1928 visitó al Gobernador¹⁰.

La fluidez en el trato entre los dueños de fincas de la zona del Guadalhorce y las autoridades locales se advierte en el hecho de que, en determinadas circunstancias críticas, aquéllos recurriesen a éstas, pese a estar actuando, al mismo tiempo, los Tribunales de Justicia. Así sucedió en junio de 1926, cuando numerosos regantes de la comarca del Guadalhorce, propietarios de huertas en Álora, Pizarra y Cártama, elevaron un escrito de protesta al Gobernador de la provincia, en el que mostraban su oposición a las pretensiones “de unos señores de Antequera de regar el cortijo de los Capellanes, de aquel término, obteniendo del mencionado río determinado número de litros de agua por minuto, con notorio perjuicio de derechos adquiridos y detrimento de la vega malagueña, que pronto sentiría la falta de tan preciado líquido, hoy insuficiente para los antiquísimos terrenos de regadío existentes”. Amén de poner de manifiesto una fuerte competencia entre los agricultores de la provincia, expuestos a la escasez de aguas de regadío y sometidos, sobre todo los pequeños y medianos propietarios, a los abusos y arbitrariedades de los “señores” rurales que Primo de Rivera no había logrado desterrar del campo andaluz, esta información corrobora lo que decimos acerca de las expectativas favorables que los agricultores del Guadalhorce se creaban al acercarse a los gobernantes: “Piden además que se suspendan las obras que con tal fin hacen en el río los propietarios mencionados, hasta que se resuelvan definitivamente por el Tribunal Contencioso, donde se encuentra el litigio, los derechos correspondientes”¹¹.

Teniendo en cuenta lo dicho anteriormente, es fácil entender que el sindicalismo agrario de orientación católica experimentase un gran auge en estos años.

convocatoria para la admisión de nuevos socios se refería a los propietarios de fincas rústicas sitas en los términos de Álora, Casarabonela, Pizarra, Coín, Cártama, Alhaurín de la Torre y Málaga, que pudieran resultar beneficiadas con los riegos de los canales del Pantano del Chorro, que en 1924 había sido visitado por Primo de Rivera, a quien acompañaron las autoridades malagueñas, el Subsecretario de Fomento, general Vives, y el Director General de Obras Públicas (*Mundo Gráfico*, Madrid, 2 y 30-7-1924). Más información sobre este sindicato en *El Cronista* (Málaga), 10-4-1926. En abril de 1926 presentó la dimisión el Vocal suplente del mismo, Manuel Álvarez Net, perteneciente a una familia con fuerte protagonismo en la Dictadura (*Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*, Málaga, 14-4-1926). Manuel Álvarez era en 1924 Gerente de la “Eléctrica Malagueña S. A.” y Director Gerente de la Compañía Malagueña de Tranvías. Su hermano José era en 1926 y 1927 Presidente de la Sociedad Filarmónica y el Real Conservatorio M^a Cristina, lo cual revela la amplia presencia de los miembros de las élites de poder en la vida cultural de la ciudad (A. M. M., Secretaría de la Alcaldía y General, legajos 2.887, 8-2-1924, 22-5-1924; 3.580, 22-3-1926, y 3.582, 2-4-1927).

10 *El Cronista* (Málaga), 6-7-1928.

11 *El Sol* (Madrid), 19-6-1926.

Así, en Maro, población de unos 600 habitantes, pertenecientes a familias de modestísimos colonos, donde no había ni Ayuntamiento, se fundó en 1927 un sindicato agrícola católico, que acordó “reparar y adecentar la Iglesia” y contribuir a que las fiestas de la Patrona de la localidad fueran esplendorosas¹². Su afinidad y sometimiento al régimen permitieron a sus afiliados disfrutar de unos espacios públicos que les estaban prohibidos a los otros sindicalistas, aquéllos que si estaban exentos de algo era de libertad.

A este respecto, Pierre Vilar afirma que el catolicismo social no ha creado verdaderos sindicatos, “órganos reales de la clase trabajadora, surgidos de ella misma y de sus necesidades”. Opinión coincidente con la de Juan José Castillo, quien, partiendo de la base de que el catolicismo social es la práctica de una ideología, considera que los sindicatos católicos, caracterizados por su concepción paternalista de las relaciones de producción, herencia ideológica del Antiguo Régimen, “son sindicatos amarillos, armas patronales que (...) sirvieron para combatir las organizaciones de la clase obrera, anulando parcialmente las conquistas por ésta conseguidas”. El hecho de que los sindicatos agrícolas estuviesen presididos y financiados en algunas ocasiones por nobles lleva a Castillo a dudar de su carácter autónomo y de clase. Según este autor, la ayuda patronal fue la causa del poco o mucho éxito que tuvieron los sindicatos católicos¹³. Ideados para batallar contra el socialismo y alcanzar una colabora-

12 *El Cronista* (Málaga), 21-4-1928. Su Junta Directiva la componían las siguientes personas, en su mayoría vinculadas por lazos de parentesco: Presidente, Miguel Vera Alaminos; Vicepresidente, Daniel González; Tesorero, José Casanova; Secretario, Francisco Zorrilla Valverde; Vocales, José Castro, Joaquín Navas Castro, Miguel Vera López, Plácido Vera Navas y Miguel Muñoz Gálvez.

13 CASTILLO, J. J. *El sindicalismo amarillo en España. Aportación al estudio del catolicismo social español (1912-1923)*, Madrid 1977, 8, 13, 26-7, 38, 72 y 278. Cf. ALZAGA VILLAAMIL, O. *La primera democracia cristiana en España*, Barcelona 1973. Según Oscar Alzaga, no existen datos objetivos para acusar de amarillismo al sindicalismo católico: “...los sindicatos cristianos contaron siempre con algunos mecenas, pero (...) ni la ayuda que recibieron fue grande, ni fueron los únicos en aceptar dádivas provenientes de otras clases sociales” (86). Por su parte, Casimir MARTÍ cree “excesivamente esquemática” la interpretación del catolicismo social como una corriente centrada principalmente en el antisocialismo: “El sindicalismo católico en España. Nota bibliográfica”, en BALCELLS, A. (ed.): *Teoría y práctica del movimiento obrero en España (1900-1936)*, Valencia 1977, 92. Por el contrario, Benjamin MARTIN culpa al amarillismo del fracaso de los esfuerzos para formar un movimiento obrero católico auténtico e independiente, haciendo referencia a la utilización por los empresarios de las organizaciones obreras católicas para reclutar esquiroles e indicando que en la década de 1920 los patronos, pese a haber sido formalmente excluidos de la mayoría de ellas, continuaban siendo miembros honorarios (socios protectores): *Los problemas de la modernización. Movimiento obrero e industrialización en España*, Madrid 1992, 273. Para Manuel TUÑÓN DE LARA los sindicatos católicos eran “contragrupos de presión

ción armónica entre el capital y el trabajo, los sindicatos católicos -no olvidemos el apoyo de los grupos católicos a la Dictadura de Primo de Rivera y más tarde a la de Franco¹⁴ - debieron ser muy útiles en una época de represión de las

manejados por la élite del poder económico”: *Historia y realidad del poder. El poder y las “élites” en el primer tercio de la España del siglo XX*, Madrid 1975, 50. Juan N. GARCÍA-NIETO PARÍS también se refiere a la actuación de los sindicatos católicos como fuerza rompedora: *El sindicalismo cristiano en España. Notas sobre su origen y evolución hasta 1936*, Bilbao 1960. Cit. en ANDRÉS-GALLEGO, J. *El socialismo durante la Dictadura (1923-1930)*, Madrid 1977, 45. José Andrés-Gallego se apoya en García-Nieto al aludir al “amarillismo fáctico” de aquéllos. Por su parte, M^a Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS y Esperanza YLLÁN CALDERÓN distinguen como una de las metas de la acción de la Iglesia en el primer tercio del siglo XX la conquista del espacio social y político para frenar la creciente laicización de la sociedad y salvar a la clase obrera de las influencias socialistas y anarquistas, manteniendo los privilegios de unos y la resignación de otros y concibiendo, por tanto, los sindicatos como mecanismos confesionales, interclasistas y corporativos de pacificación social: *Historia de España, 1808-1978*. Vol. 4: *Crisis social y dictadura, 1914-1930*, Barcelona 1989, 30. Ya en 1910 Ángel MARVAUD, enviado a España por la Federación de Industriales y Comerciantes Franceses, pensaba que el movimiento católico social, con su afán de transformar la sociedad sobre fundamentos cristianos y en progreso en un país “donde el pueblo ha permanecido en gran parte fiel a sus creencias y donde el clero goza de una autoridad considerable”, tenía “su origen en el deseo de luchar contra el socialismo y de detener su propaganda en el mundo proletario. Muchos católicos se figuran incluso (...) que los sindicatos deben ser necesariamente confesionales”: *La cuestión social en España*, Madrid 1975, 387-8. Los propios socialistas, debido a la condena de León XIII del socialismo por propugnar la lucha de clases, la sustitución de la propiedad privada por la colectiva y la modificación del orden social, juzgaban a los sindicatos católicos como rompedores de la solidaridad obrera y garantes del sistema establecido. Véase REVUELTA GONZÁLEZ, M. “La recuperación eclesiástica y el rechazo anticlerical en el cambio del siglo”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España entre dos siglos (1875-1931). Continuidad y cambio*, Madrid 1991, 228 y 230.

- 14 Sobre el Partido Social Popular, primer partido demócrata cristiano español, precedente ideológico de la Dictadura, junto al maurismo y la Lliga, fundado en diciembre de 1922 y escindido tras el golpe de Primo de Rivera entre el colaboracionismo de Víctor Pradera y la actitud reticente hacia el dictador de políticos como el ex-Ministro maurista Ángel Ossorio y Gallardo, quedando disuelto a finales de 1924, véase ALZAGA VILLAAMIL, O. *op. cit.*, esp. cap. 10 (“El PSP ante la Dictadura del general Primo de Rivera”), 267-304; TUSELL GÓMEZ, J. *Historia de la democracia cristiana en España. I. Los antecedentes. La CEDA y la II República*, Madrid 1974, 104-37; GONZÁLEZ CALBET, M^a T. *La Dictadura de Primo de Rivera. El Directorio Militar*, Madrid 1987, 90. Asimismo, véase ARBOLEYA MARTÍNEZ, M. *Sermón perdido. Los católicos de acción bajo la Dictadura española*, Madrid 1930. El canónigo asturiano Maximiliano Arboleya, fundador en 1912 de los Sindicatos Independientes -católicos, pero sin intervención patronal, y centrados en la obtención de la mejora de las condiciones laborales- y Director desde 1926 de la revista *Renovación Social*, órgano del Grupo de la Democracia Cristiana -organizado en 1919-, describía en este libro

libertades sindicales, de búsqueda del orden y la integración social. La religión sería su más preciada arma para intentar sosegar el ámbito rural y alejarlo de tentaciones revolucionarias.

En este sentido, Salvador Carrasco señala que el fenómeno del sindicalismo católico hay que analizarlo a partir de su aplicación en la sociedad española como “instrumento operativo para la acción política conservadora y autoritaria”, ya que el catolicismo social es fruto “de una concepción integral del mundo, de raíces tradicionalistas y añoranzas medievalizantes”, cuyo propósito es lograr “el protagonismo de las fuerzas católicas”¹⁵. De igual modo, M^a Victo-

las magníficas ocasiones que los católicos habían desperdiciado durante el primorriverismo para avanzar en el terreno de su movilización y de la acción social, al tiempo que reprochaba al dictador no haber instaurado un régimen a imagen del catolicismo social. Años atrás, en 1918, Arboleya constataba que la estrategia paternalista del catolicismo social practicado por la patronal asturiana entre los obreros (propaganda religiosa, premios, subvenciones, obras benéficas...) “podrá ser un medio de alguna eficacia para retrasar la invasión socialista, pero totalmente inútil para impedir a la larga esa invasión”: *De la acción social: el caso de Asturias*, Barcelona 1918, 41. Cit. en SIERRA ÁLVAREZ, J. *El obrero soñado. Ensayo sobre el paternalismo industrial (Asturias, 1860-1917)*, Madrid 1990, 261. Un extenso estudio sobre Arboleya en BENAVIDES, D. *El fracaso social del catolicismo español. Arboleya Martínez, 1870-1951*, Barcelona 1973. Domingo Benavides, que responsabiliza al amarillismo de dicho fracaso, indica que la Dictadura de Primo de Rivera “trajo una ficticia <<paz social>> que desorientó a no pocos católicos; fueron años casi pasivos en la acción social católica” (828). En su opinión, al caer el primorriverismo quedó visible la debilidad de los sindicatos católicos, comprobándose que eran la UGT y la CNT quienes representaban a la clase obrera. En 1910 Ángel MARVAUD mostraba su alarma ante la posibilidad de conversión del movimiento católico social en un movimiento político: “Si [los católicos sociales] llegasen a triunfar como partido político, es de temer, sobre todo, que todas las aspiraciones generosas y reformadoras, que son las de los iniciadores de este movimiento de paz social, sean rápidamente ahogadas por el espíritu reaccionario, que es todavía el de la gran mayoría de los católicos españoles, y especialmente de los miembros del clero”: *op. cit.*, 228. Geneveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO ha señalado que en la Restauración los escritores, intelectuales y sociólogos españoles que se denominaron a sí mismos demócrata-cristianos lo fueron mucho más en el terreno social que en el de los principios políticos: “Autores de una larguísima bibliografía que demostraba un conocimiento de lo que se escribía en otras latitudes, resultaron tan sólo influyentes en los medios oficiales en los que contribuyeron a promover una legislación de carácter reformista”: *El reinado de Alfonso XIII. La modernización fallida*, Madrid 1996, 71. Por último, M^a Carmen GARCÍA-NIETO PARÍS y Esperanza YLLÁN CALDERÓN plantean que la Iglesia “fracasó en su intento de formar un partido político de masas, al apoyar al maurismo primero y con la creación después del Partido Social Popular, pero iba esbozando un pensamiento propio que sería recogido, primero, por la Unión Patriótica de Primo de Rivera, y más tarde por Acción Popular y la Confederación Española de Derechas Autónomas (CEDA) en los años de la Segunda República”: *op. cit.*, 31.

15 CARRASCO CALVO, S. “Teoría y práctica del sindicalismo católico, libre y profesional (1911-1936)”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La crisis de la Restauración: España, entre la Primera Guerra Mundial y la II República*, Madrid 1986, 315.

ria López-Cordón subraya el componente antiliberal del primer catolicismo social español, surgido en la última década del siglo XIX como movimiento misional y recristianizador tendente a rehacer un Estado confesional: "...parte de la jerarquía y, desde luego, la mayoría de los católicos oficiales más influyentes no disimularon nunca (...) su adscripción a las posiciones más inmovilistas de los sectores aristocráticos y burgueses que constituían una buena parte de su base social..."¹⁶. "Si el esfuerzo de los católicos sociales -escribía Ángel Marvaud en 1910- se ha dirigido preferentemente al campo, no es tanto porque España constituya un país ante todo agrícola ni porque el proletariado rural sea el más digno de interés, comparado con el de las ciudades, sino más bien porque los obreros de la industria, ya sindicados en gran parte, bajo la dirección sobre todo de los socialistas, son por naturaleza poco accesibles a la acción de los católicos"¹⁷.

Buena prueba de todo ello es la celebración por el Sindicato de Maro, que disponía de una Casa Social y estaba "admirablemente" organizado, de la bendición de su bandera, con motivo de las fiestas de la Patrona de Nerja, Nuestra Señora de las Maravillas. El canto colectivo de sus socios, que entonaron el Himno Agrario junto a los miembros de la Juventud Católica de Maro, en la que, según lo recogido en la prensa, se integraban casi todos los jóvenes, es revelador de su presencia en la vida comunitaria, en la que imponían el espacio de su voz y de las actividades que llevaban a cabo (la Juventud realizaba cursos de tecnología agrícola, economía social y religión, organizados por Rafael de Roda y seguidos "con verdadero entusiasmo y perseverancia")¹⁸. A este res-

16 LÓPEZ-CORDÓN CORTEZO, M^a V. "La mentalidad conservadora durante la Restauración", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *La España de la Restauración: Política, economía, legislación y cultura*, 2^a ed., Madrid 1990, 74 y 95-6.

17 MARVAUD, Á. *op. cit.*, 219.

18 *La Unión Mercantil* (Málaga), 11-10-1927. Estas actividades recuerdan a las realizadas a fines del siglo XIX por los patronatos católicos de jóvenes obreros, dedicados a la educación y preparación profesional de éstos. Como señala Alejandro TIANA FERRER, el catolicismo social contribuyó notablemente en la Restauración a la expansión de la educación popular en España. Su interés por la formación profesional de las clases trabajadoras siguió respondiendo en la Dictadura a un claro propósito de adoctrinamiento y cristianización de aquéllas. Sin embargo, esa conciencia social surgida en los medios eclesiales no supuso el desplazamiento de los planteamientos caritativo-benéficos tradicionales: "Movimiento obrero y educación popular en la España contemporánea", *Historia Social* 27, 1997, 132. Cf. DE PUELLES BENÍTEZ, M. "Secularización y enseñanza en España (1874-1917)", en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España entre dos siglos...*, 191-212; GARCÍA DE CORTÁZAR, F. "Iglesia y sociedad en la España contemporánea", en VV. AA.: *Estudios sobre Historia de España. Homenaje a Manuel Tuñón de Lara*, Madrid 1981, vol. II, esp. 583; MONTERO GARCÍA, F. *El primer catolicismo social y la "Rerum Novarum" en España (1889-1902)*, Madrid 1983.

pecto, si tenemos en cuenta que “la creación de un lenguaje/código propio es capital para categorizar y comunicar la imaginería mental”, que permite el control de un grupo o clan, podemos considerar los cantos rituales, “los cantos que embriagan”, como “eventos que propician la *comunidad emocional*, en la cual se participa a través de la facultad de comprender los sentimientos ajenos por un proceso de identificación o empatía, que acaba creando una «intersubjetividad emocional colectiva»”¹⁹.

Los resultados prácticos de la comunidad nacional/emocional proyectada por los gobernantes no se hicieron esperar, produciéndose un notable incremento de la cifra de inscritos en los sindicatos agrícolas: “Ha regularizado ya su funcionamiento (...) [el Sindicato Agrícola de Comares], que cuenta cada día con mayor número de asociados, tomando acuerdos conducentes a mejorar la situación agrícola”²⁰. Efectivamente, debido a la protección legal de que disfrutaba, el sindicalismo agrario conoció una fuerte implantación en la provincia de Málaga, en la que muchos pueblos tenían un sindicato de estas características (Arenas, Estepona, Colmenar, Alozaina, Casarabonela, Vélez-Málaga, Benamargosa, Cómpeta, Marbella -católico-, Almogía, Almargen, Campanillas -católico-, Casares, Benarrabá, Villanueva del Trabuco, Tolox -católico-, Benalauría, Macharaviaya, Moclinejo...).

“La Equidad” de El Borge, “La Razón” de Daimalos (barriada anexa a Arenas) o “La Constancia” de Cútar (creado bajo los auspicios de la importante Federación de Sindicatos Agrícolas de la Región de Levante, que en 1928 tenía dos representantes en el Consejo Provincial de Fomento, nombrados por el Gobernador Civil, lo cual confirma la relevancia dada por las autoridades a estos sindicatos²¹), que, junto a los restantes, completaban los cerca de veinte

19 FERICGLA, J. M. “El sistema dinámico de la cultura y los diversos estados de la mente humana. Bases para un irracionalismo sistémico”, *Cuadernos de Antropología* 9, 1989, 45 y 62. La siguiente poesía náhuatl (lengua de los aztecas, pertenecientes al grupo nahua), citada por Fericgla, es ciertamente reveladora: “Sacerdotes, yo os pregunto: / ¿De dónde vienen las flores que embriagan? / ¿De dónde vienen los cantos que embriagan? / Los bellos cantos sólo vienen / De su casa, de dentro del cielo. / Sólo de su casa vienen las bellas flores” (70).

20 *La Unión Mercantil* (Málaga), 6-12-1927.

21 En octubre de 1929 la Federación acordó pedir al Gobernador Civil, como Presidente de la Junta de Defensa de la Pasa Moscatel, que recordase a los gremios de almacenistas y comerciantes que, a tenor de la Real Orden de finales de junio y del Bando actual, los precios señalados por la Junta para las diferentes clases de pasas eran mínimos y no fijos, “según vienen considerándolo dichos elementos, con perjuicio de la modesta economía de millares de productores”. Éstos, ante la exigua cosecha, tenían esperanzas en las oscilaciones de precios, que podrían hacer que subiesen (*El Cronista*, Málaga, 3-10-1929). Ello permite constatar la fuerza de la Federación, que se atrevía a intentar modificar los reglamentistas criterios de una Junta presidida por el Gobernador, a desafiarlos abiertamente, en defensa de los pequeños agricultores. En 1927 el Comité Directivo

sindicatos agrícolas reconocidos legalmente a mediados de 1927, al amparo de la ley de 28 de enero de 1906, que regulaba su organización y desenvolvimiento, aspiraban con tenacidad y firmeza, huyendo de métodos revolucionarios e irracionales, a alcanzar la tan ansiada igualdad entre las clases²². No les sería

de la Federación estaba integrado por: Presidente, Antonio Belda Moyano; Vicepresidente, Serafín García Delgado; Contador, Ricardo Rodríguez Narváez; Tesorero, Antonio Martín Román; Secretario, José Fernández Aranda; Vicesecretario, Agustín Díaz Rueda; Vocales, Antonio Gámez, Antonio Gutiérrez Alcántara, Miguel García Fortes, Gabriel Clavero Ruiz, José Marín Burgos, Juan Paniagua López, Francisco Martín Portillo, Francisco Ruiz Gámez, José Fuentes Arias, José Campos Ruiz y Juan Campos Arias (*Ibidem*, 5-3-1927).

- 22 En abril de 1923 la Federación Católico-Agraria de Málaga, integrada en la Confederación Nacional Católico-Agraria, comprendía 25 sindicatos de los 4.000 que en octubre de dicho año pertenecían a ésta: “La gran manifestación de mañana”, *El Debate* (Madrid), 7-4-1923; “Lo que es la Confederación Nacional Católico-Agraria”, *Ibidem*, 31-10-1923. Cit. en ALZAGA VILLAAMIL, O. *op. cit.*, 83. Según Alzaga, el desarrollo del sindicalismo católico “fue notoriamente mayor en Navarra, Castilla, León y Cataluña que en otras regiones, amén de por el gran arraigo del catolicismo, (...) porque sus cooperativas y Cajas de Ahorros tenían más interés para los agricultores allí donde la mayor distribución de la propiedad hacía que campesino equivaliese a propietario” (85). En opinión de José ANDRÉS-GALLEGO, los afanes agraristas irrumpieron en el segundo lustro del siglo XX, debido a la ley de sindicatos agrícolas de 1906 y al éxito de los activistas católicos en el ámbito rural, si bien éstos “sólo fueron unánimes en la petición de mejora de las condiciones económicas para la explotación, no en la necesidad de redistribuir la propiedad”: *Pensamiento y acción social de la Iglesia en España*, Madrid 1984, 61 y 63. Bajo su punto de vista, la ley de 1906, que creó un marco muy amplio, en el que cabían sociedades de ricos o pobres, propietarios, arrendatarios o jornaleros y mixtas, “tuvo una acogida feliz en los medios social cristianos”, pese a las dificultades administrativas (dilaciones en la tramitación de expedientes, denegaciones...) que suscitó su aplicación (244-6). Benjamin MARTIN destaca las oportunidades creadas por la ley de 1906 en el desarrollo del movimiento católico agrario, que hasta entonces había girado en torno a las Cajas Rurales, entidades crediticias de carácter mutualista radicadas, sobre todo, en Castilla. A su evolución contribuyeron, igualmente, los problemas encontrados para organizar al proletariado urbano, los triunfos obtenidos por los católicos franceses y otros en el mundo rural y el fracaso de la ineficaz Administración Pública española a la hora de proporcionar servicios logísticos, financieros y técnicos a los miles de pequeños y medianos campesinos. El apoyo del Gobierno conservador presidido por Antonio Maura resultó también decisivo en su extensión. En la práctica, según Martin, fueron los grandes terratenientes y los clérigos quienes dirigieron los sindicatos agrícolas, que eran “sindicatos empresariales por dos razones: en muchas regiones casi todos los cultivadores, en mayor o menor grado, eran propietarios o arrendatarios, pero muy pocos subsistían únicamente con su trabajo diario”: *op. cit.*, 295-6 y 298. Los fines que el artículo 1º de la ley de 1906 reconocía a los sindicatos agrícolas, que gozaban de ventajas fiscales y ayuda oficial, eran los siguientes: adquisición de maquinaria, aperos, abonos, semillas y animales; venta de productos del campo; roturación de terrenos sin cultivar; construcción o explotación de obras necesarias para la agricultura; aplicación de remedios contra las plagas; creación o

difícil, pese a los que la prensa señalaba como obstáculos para su normal desarrollo (la política, los recelos de la usura...), si se aprecia que en las Juntas Directivas de algunos figuraban “prestigiosos propietarios”. Lo eran José Padilla Ranea y Zacarías Repiso Hermoso, Presidente y Vicepresidente, respectivamente, del de Comares, patrocinado por la mencionada Federación. Lo podían llegar a ser otros, sus compañeros de sindicato, unidos a ellos también en ocasiones por lazos de parentesco²³.

fomento de instituciones de crédito agrícola, directamente en el seno de las asociaciones, mediante Cajas, Bancos o pósitos independientes de las mismas o realizando una labor de mediación entre dichos establecimientos y los miembros del sindicato; fundación de instituciones de cooperación, mutualidad, seguro, auxilio o retiro para ancianos e inválidos; desarrollo de los conocimientos agrícolas a través de publicaciones, conferencias, certámenes, institutos docentes, etc.; defensa de los intereses agrícolas comunes a los sindicatos y resolución de sus desacuerdos por medio del arbitraje. Para constituir un sindicato agrícola bastaba la petición enviada al Gobernador de la provincia por un mínimo de diez personas o una asociación agrícola legalmente autorizada. Se debían adjuntar, asimismo, una copia de los estatutos, la lista de integrantes del sindicato y un informe acerca de los recursos de que disponía éste. Sobre la ley de 1906 y sus repercusiones, véase MARVAUD, Á. *op. cit.*, 317-21. Para Genoveva GARCÍA QUEIPO DE LLANO es en los círculos católicos de obreros donde debe buscarse el origen del sindicalismo agrario, desarrollado posteriormente a raíz de la ley de 1906. La afiliación de los sindicatos agrícolas, que solían tener un componente interclasista o estaban nutridos más que de jornaleros de pequeños propietarios, “a la altura del estallido de la Primera Guerra Mundial no estaba tan lejana de la de UGT o CNT”: *op. cit.*, 36. En este sentido, José ANDRÉS-GALLEGO hace referencia al rápido desenvolvimiento del sindicalismo agrario católico, ya que los 166 sindicatos de 1908, agrupados en 12 federaciones, fueron 4.000 en 1922, aglutinados en 57 federaciones, con 74 periódicos y 600.000 familias sindicadas, es decir, 2’5 millones de individuos. Por su parte, en 1919 la CNT tenía unos 700.000 afiliados y en 1922 la UGT contaba con más de 200.000. Este autor considera que la actividad de estos sindicatos debió ser fructífera en lo relativo al cooperativismo y el crédito rural, creándose nuevos propietarios y arrendándose colectivamente varios miles de hectáreas. “Este mismo éxito convive, sin embargo, con un relativo fracaso. Esa acción de reforma progresiva, ajena a toda idea de violencia, no debió conformar al campesino andaluz (ni tampoco a los propietarios meridionales). De hecho, las estadísticas de 1917 revelan que el sindicalismo católico agrario es un fenómeno de la mitad norte de la península (...) Un estudio profesional de sus afiliados revelaría la presencia de jornaleros, pero también la de pequeños propietarios y arrendatarios a largo plazo, de acuerdo con la estructura de la propiedad rural de tales regiones”: *El socialismo...*, 45-7.

- 23 “La Equidad” de El Borge se hallaba a comienzos de abril de 1927 en pleno proceso organizativo (*El Cronista*, Málaga, 3-4-1927). La composición de las Juntas Directivas de los citados sindicatos revela los vínculos familiares existentes entre sus integrantes. La de “La Razón” de Daimalos estaba formada por Juan Martín López, Presidente; José Sánchez Palma, Vicepresidente; Antonio Martín Lopera, Tesorero; José Ortiz Martín, Secretario; Emilio Cabra Cabrero, Contador; Juan Martín Lopera, Vicesecretario; Francisco Navas Conde, Antonio Ruiz López, Antonio Sánchez Ruiz y Antonio Martín López, Vocales (*Ibidem*, 21-

“El Porvenir” de Iznate -el sindicato agrícola como garante del desarrollo económico futuro de dicho pueblo- fue reconocido en 1926 por Real Orden del Ministerio de Hacienda. En el plazo de dos años creó una cooperativa de consumo y un horno cooperativo, proyectando en marzo de 1928 instalar en su local social una pequeña biblioteca y un botiquín de urgencia. Su intención era emprender una campaña “redentora” que llevase la tranquilidad y el bienestar económico a los “honrados y pacíficos labradores” que a él pertenecían²⁴. No tan pacíficos eran los socios del Sindicato Agrícola Católico de Coín, dos de los cuales, olvidando la doctrina cristiana de amar al prójimo y poner la otra mejilla, protagonizaron una pelea en 1928²⁵.

En positivo o en negativo, la sociabilidad, las relaciones laborales y personales, la vida cotidiana, estaban mediatizadas por sindicatos que, entre sus fines, tenían el de evitar abusos como los sufridos por varios campesinos de la Vega de Málaga, compelidos por los administradores de las fincas que labraban a vender la remolacha a determinadas fábricas²⁶. De igual modo, los colonos de Canillas de Albaida organizaron a fines de 1928 un sindicato agrícola para la elaboración de aceites, encaminado a la protección de los asociados, “a fin de que no se vean obligados a vender el fruto en condiciones desventajosas”²⁷. Un año después una comisión del Sindicato Agrícola de Antequera visitó al Gobernador Civil para entregarle un escrito, dirigido al Jefe del Gobierno, en el que se hacía constar su queja por la pretensión de la Delegación de Hacienda de forzar a los cultivadores de remolacha que vendían sus frutos en el lugar de producción y satisfacían al Ayuntamiento respectivo el arbitrio de pesas y medidas a pagar contribución industrial como especuladores de frutos. La constitución entonces de sindicatos agrícolas en varios pueblos de la provincia y uno de remolacheros en la capital respondía, sin duda, al deseo de los agricultores de sentirse apoyados en sus problemas y respaldados en sus reivindicaciones²⁸.

5-1927). La Directiva de “La Constancia” de Cútar por Francisco Muñoz, Presidente; José R. Pineda Lozano, Vicepresidente; Francisco Díaz Guerra, Secretario; José Suárez Muñoz, Vicesecretario; Francisco Muñoz Santiago, Contador; Francisco Pineda Lozano, Tesorero; Francisco Lozano Criado, Rafael Lozano Clavero, José Marín Barranquero y Francisco Recio Hijano, Vocales (*Ibidem*, 4-6-1927). Y la del de Comares, amén de los aludidos Presidente y Vicepresidente, estaba constituida por José Rojas Ortega, Secretario; José Padilla Ruiz, Vicesecretario; José Leal Santiago, Tesorero; Antonio Fortes Cintora, Contador; José Muñoz Mayorga, Bernardo Ortega Padilla, Antonio Gallego Lucena y Manuel Padilla González, Vocales (*Ibidem*, 25-6-1927).

24 *Ibidem*, 21-9-1926, 17-3-1928.

25 *Ibidem*, 8-9-1928.

26 *Ibidem*, 22-12-1928.

27 *El Sol* (Madrid), 3-11-1928.

28 *Ibidem*, 13-11-1929.

Proporcionar a sus miembros unos cuidados y atenciones paternalistas que hiciesen innecesaria la confrontación entre las clases era, en esencia, el principal objetivo de los sindicatos católicos. Así sucedía en el caso del Sindicato Agrícola Católico de Antequera: “Calladamente, modestamente, (...) viene realizando una meritísima labor social...”. La amplia información sobre él aparecida en la prensa local implica, sin embargo, que su actuación no estuvo envuelta en el mutismo ni se caracterizó por la humildad de sus propósitos. De hecho, en los momentos previos a la Dictadura disponía de un gran edificio que esperaba completar acudiendo al crédito. El sindicato, “consciente de su misión”, había adquirido colectivamente material (maquinaria, abonos...), vendiéndolo al precio de compra, por lo que resultaba más económico para los socios, a los que se daban facilidades para el pago a largo plazo. Ofrecía también venta colectiva de productos agrícolas, además de seguros, cediendo a los sindicatos el importe de las comisiones que las compañías aseguradoras le daban. Tenía establecido, por otro lado, con la colaboración del Banco Rural, organismo de la Confederación Nacional Católico-Agraria, radicado en Antequera por gestión del sindicato y en la casa de éste, un servicio de crédito agrícola, por medio del cual facilitaba a sus socios préstamos personales y pignoraticios con un interés que no excedía del 7 % anual. En la casa sindical había, igualmente, un consultorio gratuito que dictaminaba en cuantos asuntos le sometían los asociados, encargándose de defenderlos y representarlos ante los Tribunales de Justicia y autoridades administrativas y gubernativas, obtenía licencias de armas y caza, así como títulos de guardias jurados, y recababa de las oficinas públicas todo lo que pudiera interesar a los socios. El sindicato proyectaba, por último, crear, en beneficio de éstos, un servicio de alquiler de maquinaria agrícola y construir unos almacenes para granos y una gran bodega para aceites. Su lema (“Todos por uno y Dios por todos”) refleja fielmente el espíritu que presidía sus acciones, un compromiso católico de unidad y paz social útil al poder²⁹.

La influencia en éste y otros sindicatos de las ideas del Padre Antonio Vicent (1837-1912), jesuita natural de Castellón, al que Severino Aznar, otro de los protagonistas del movimiento social católico, calificó de verdadero patriarca del catolicismo social, es obvia³⁰. En su pensamiento corporativista,

²⁹ *Antequera por su amor* (Antequera, Málaga), agosto de 1923.

³⁰ “Sabemos (...) que trazando la semblanza del Padre Vicent, escribimos las primeras páginas de la historia católica social española”. Así se expresaba el P. Florentino DEL VALLE en la presentación de su apologética obra *El P. Antonio Vicent, S. J., y la acción social católica española*, Madrid 1947, 8. Cit. en MARTÍ, C. *op. cit.*, 81. Refiriéndose al celo proselitista de Vicent, vinculado al Marqués de Comillas, Benjamin MARTIN alude al comentario que sobre aquél hiciera Severino Aznar, carlista convertido en 1904 al catolicismo social por obra del jesuita, en el sentido de que casi todos los trabajos sociales católicos eran suyos o

perfilado por sus estudios sobre las cofradías medievales y un viaje a Francia, donde había entrado en contacto con los círculos católicos obreros -fundados en 1871 por el Conde Albert de Mun y el Marqués René de la Tour du Pin, en parte como reacción a la Comuna de París-, los sindicatos agrícolas, nacidos de la necesidad de disponer de crédito y con miras benéficas, de previsión social y cooperación económica, debían ser mixtos, es decir, de patronos y obreros, estar bajo la dirección eclesiástica y servir para el fomento de la agricultura (adquisición de maquinaria, abonos y semillas, venta de productos del campo, explotación de terrenos incultos, educación moral y técnica de los agricultores...). Asimismo, consideraba que los posibles conflictos laborales habían de resolverse mediante arbitraje.

En relación a ello, la labor de la Confederación Nacional Católico-Agraria (CNCA), fundada en 1917 en Valladolid, enlaza con la del P. Vicent, que estuvo en contacto con sus creadores, el jesuita Sisinio Nevares y el propietario agrícola Antonio Monedero Martín, ambos de origen palentino. Defendiendo la religión, la familia, la propiedad y la armonía entre las clases como fundamentos del orden social y actuando en contra del socialismo, la CNCA, que integraba a las distintas federaciones locales, llevó a cabo diversas iniciativas: Cajas Rurales de ahorros y préstamos de responsabilidad solidaria e ilimitada, a las que ayudaba el Banco Popular de León XIII, creado en Madrid en 1904 con fondos del Marqués de Comillas; seguros de ganado y cosechas; cooperativas de compra y venta y de consumo; arriendo de maquinaria; socorros mutuos; bolsas de trabajo, etc. Iniciativas que “no tenían nada de reivindicación social, sino más bien eran producto de la puesta en práctica de una mentalidad cooperativista”, por lo que, en realidad, tuvieron más eficacia que en Andalucía en aquellas regiones, como Castilla la Vieja, Galicia, León y Navarra, “donde el problema social agrario no se planteaba con un carácter acuciante”³¹.

Regiones de la España central y septentrional -conservadoras en sus valores y creencias- con claro predominio de la pequeña propiedad frente a los latifundios del Sur y en las que triunfaría la sublevación militar de 1936. “Estas disparidades regionales -escribe Edward Malefakis- constituyen la constante esencial del sistema de propiedad de la tierra en España (...) En las zonas en que los grandes propietarios no constituían un grupo dominante, el descontento nunca lle-

procedían de sus discípulos. Siguiendo la doctrina oficial de la Iglesia, Vicent, autor en 1893 del libro *Socialismo y anarquismo. La Encíclica de Nuestro Santísimo Padre León XIII “De conditione opificum”* y los círculos de obreros católicos, exégesis tradicionalista del contenido de la *Rerum Novarum*, sostenía que la cuestión social no se resolvería gracias a la justicia y la atención a las reivindicaciones de los asalariados, sino a través de la formación espiritual y la observancia religiosa: *op. cit.*, 260 y 263.

31 TUSELL GÓMEZ, J. *op. cit.*, 39-40, 87 y 94-5.

gó a ser universal e ininterrumpido en los medios rurales, sino que se manifestó esporádicamente, en respuesta a circunstancias especiales...”³². Como pone de relieve José Sánchez Jiménez, en Castilla-León los pequeños propietarios, arrendatarios y aparceros, empobrecidos, endeudados, pero conservadores, se adhirieron a los sindicatos católicos precisamente para evitar su proletarianización³³. Asimismo, M^a Teresa González Calbet afirma que los pequeños propietarios rurales de la zona centro prestaron su apoyo al Gobierno dictatorial desde sus inicios a través de la CNCA, dirigida por terratenientes, pero con una amplia base social de medianos y pequeños propietarios, y que el 18 de octubre de 1923 aplaudía desde las páginas de *El Debate* al Directorio por lo que su obra tenía de robustecimiento de la autoridad, disciplina social, saneamiento moral y eliminación del caciquismo³⁴.

Y Shlomo Ben-Ami señala que la CNCA, a través de la cual la Iglesia ejercía una influencia sociopolítica y que aseguraba reunir en los años veinte 5.000 sindicatos y 600.000 afiliados, que “constituirían, eventualmente, los núcleos fundadores de la Unión Patriótica”, fue descrita en 1929 por el Cardenal Segura, Primado de España, como la mejor realización de los católicos en aquel momento. Este autor también recoge el testimonio contrario de Juan de Sahagún, escritor que en 1928 declaraba que, al haber neutralizado la Dictadura el clima revolucionario, la CNCA, sin peligro social inminente contra el cual luchar, había derivado hacia un estado que podría definirse como la “anemia de un gigante”. Sin embargo, lo innegable es que la CNCA, la Liga Nacional de Campesinos -surgida a finales de 1923- y otras organizaciones de propietarios rurales ejercieron una fuerte presión sobre el Gobierno contra el establecimiento de comités paritarios en la agricultura, debido al temor de que se convirtieran en instrumentos de infiltración del socialismo en el campo, hasta el punto de que nunca llegaron a implantarse³⁵. A este respecto, hay que recordar que, a la inversa que en la industria, en la agricultura los comités paritarios iban a ser elegidos por quienes figurasen en el censo de cada clase, no sólo por los obreros asociados, de acuerdo con un sistema proporcional, lo cual favorecería a los sindicatos ugetistas, perjudicando a los católicos, cuya

32 MALEFAKIS, E. *Reforma agraria y revolución campesina en la España del siglo XX*, 3^a ed., Barcelona 1976, 51.

33 SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. “Tradición y modernidad en la sociedad rural castellano-leonesa (1890-1920)”, en GARCÍA DELGADO, J. L. (ed.): *España entre dos siglos...*, 299-300.

34 GONZÁLEZ CALBET, M^a T. *op. cit.*, 84.

35 BEN-AMI, Sh. *La dictadura de Primo de Rivera, 1923-1930*, Barcelona 1984, 79, 195 y 198. Ya en 1921 Antonio MONEDERO MARTÍN escribía que cuando se creó la CNCA la preocupación prioritaria era “cerrar el paso a la propagación del socialismo”: *La Confederación Nacional Católico-Agraria en 1920. Su espíritu, su organización, su porvenir*, Madrid 1921, 18 y ss. Cit. en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *op. cit.*, 299.

incidencia en el medio rural era mayor que la de aquéllos. Así, Genoveva García considera que la cifra de 600.000 afiliados que la CNCA, “la iniciativa más importante en el campo social católico”, reivindicaba en 1920 “bien puede ser cierta y (...) se situaría claramente por encima de la UGT y en un nivel de afiliación semejante a la de la CNT”³⁶. En tiempos de la República la CNCA sería una de las bases sociales de determinados partidos de derecha, sobre todo de la CEDA. En este sentido, Tuñón de Lara indica que “los sindicatos católicos agrarios que no agrupaban asalariados, sino propietarios pequeños y medianos, principalmente de Castilla la Vieja, (...) llegarán a ser verdaderos grupos de presión en relación con los partidos políticos, principalmente con uno, a partir de 1932”³⁷.

En torno a estos sindicatos giraba, pues, en Málaga durante la Dictadura primorriverista la existencia de núcleos rurales de economía centrada en la agricultura, cuyos habitantes, de los que se consideraban intérpretes (“El Portavoz” de Almáchar), les atribuían unas cualidades casi taumáticas: “Mucho se espera del naciente organismo, que puede modificar, en gran manera, la situación por que atraviesa la agricultura en este término [Comares]”³⁸. Los nombres de los de orientación católica evidencian la fe en su naturaleza milagrosa, ya que estaban colocados bajo la advocación de vírgenes y santos (“Nuestra Señora de la Peña” de Mijas, “San Isidro” de Benadalid, “Nuestra Señora de las Virtudes” de Fuente de Piedra...), que los involucraban directamente en la cotidianidad de las poblaciones -solían ser los de los “otros” patronos, en cuyo honor se celebraban las fiestas locales-, santificaban la vida de sus gentes y convertían a los miembros de sus Juntas Directivas en intermediarios terrenales del auxilio divino y proveedores del bienestar material de la comunidad³⁹. Su naturaleza milagrosa les llevaría a efectuar el prodigio de convencer

36 GARCÍA QUEIPO DE LLANO, G. *op. cit.*, 71-2.

37 TUÑÓN DE LARA, M. *op. cit.*, 50 y 99.

38 *La Unión Mercantil* (Málaga), 6-12-1927.

39 Según Mircea ELIADE, las sociedades rurales europeas mantienen en su religiosidad una estructura cósmica que permite “hablar de un cristianismo primordial, anti-histórico; al cristianizarse, los agricultores europeos han integrado en su nueva fe la religión cósmica que conservaban desde la prehistoria” y que les lleva a considerar que “la vida en su totalidad es susceptible de ser santificada. Los medios por los cuales se obtiene la santificación son múltiples, pero el resultado es casi siempre el mismo: la vida se vive en un doble plano; se desarrolla en cuanto existencia humana y, al mismo tiempo, participa de una vida transhumana, la del Cosmos o la de los dioses”. Y los dioses o los héroes civilizadores “fundaron no sólo los diversos trabajos y las diversas maneras de alimentarse, de hacer el amor, de expresarse, etc., sino también los gestos sin importancia aparente”: *Lo sagrado y lo profano*, 6ª ed., Barcelona 1985, 138 y 141. A este respecto, Ángel MARVAUD recoge el testimonio que diera en 1905 un mutualista castellano, para quien “poco importa la penuria de nuestros recursos. Tenemos confianza: estamos protegidos por nuestro santo”: *op. cit.*, 231.

a los incrédulos de su aportación al desarrollo económico y trascender lo meramente local para realizar uniones espaciales regionales que lo consolidasen: “Ahora se van apercibiendo algunos escépticos de las ventajas que reporta la asociación, y conviniendo en que el (...) aforismo «la unión constituye la fuerza» es una realidad: cuando advierten cómo los socios pueden irse desenvolviendo con la ayuda del Sindicato [de Comares] en la venta de frutos y otras operaciones. Debería éste cumplir con uno de los preceptos de su estatuto, que es mancomunarse con los demás que constituyen la Federación Agrícola regional, para robustecer ésta y recibir su protección, cooperando a todo lo que sea de interés general para los pueblos que comprende aquélla”⁴⁰.

Protección que también deseaban recibir estos sindicatos de las instituciones creadas por el régimen para afianzarse en el poder. En este sentido, en 1927 solicitaron estar representados en la Junta Provincial de Defensa de la Pasa Moscatel, en la que había viñeros, pero a gran escala, puesto que exportaban sus frutos, por lo que “nadie los tiene obligados” y “desconocen las vicisitudes que pasa el pequeño viñero”⁴¹. Así lo indica además el hecho de que algunos, como la Sociedad Agrícola de Cosecheros Uveros y Similares de Alhaurín el Grande, se reuniesen para constituirse en los Círculos que la Unión Patriótica tenía repartidos por los diferentes pueblos: “Los parraleros de esta población vienen percibiendo poco dinero por sus frutos y los gastos para sacar éstos son muchos. Las enfermedades en las viñas han dado por resultado la pérdida de casi todas ellas en este término. (...) A más de la carestía de las labores el fisco viene cobrando a los agricultores a tenor del aprecio catastral de los años de producción, tanto por los parrales como a las extinguidas viñas. Si se hiciera una revisión, gran parte de la jurisdicción había de ser baja en la categoría de contribución que ahora paga; con ello se haría un favor a los contribuyentes y una obra de justicia. El fin que persiguen estos labradores es ver el medio de

40 *La Unión Mercantil* (Málaga), 6-12-1927.

41 *El Cronista* (Málaga), 2-7-1927. Acerca de los problemas de los viticultores españoles en la Dictadura primorriverista, véase CARRIÓN, P. *Estudios sobre la agricultura española (1919-1971)*, Madrid 1974, 33-6, 295-332, 369-70 y 388-405. Pascual Carrión, ingeniero agrónomo alicantino influenciado por el regeneracionismo, defendió los intereses de los pequeños y medianos cultivadores de vid, que ansiaban obtener protección y apoyo del Gobierno (supresión de impuestos, concesión de créditos, reducción de las tarifas de transporte...), participando en el Congreso Nacional de Viticultores (Valencia, noviembre de 1924), el II Congreso Internacional de la Viña y el Vino (Barcelona, 1929) y la Conferencia Nacional Vitivinícola (Madrid, julio de 1930), así como publicando, en colaboración con Francisco SANTACANA y Julio TARÍN, el folleto *La crisis vitícola y sus soluciones* (Valencia 1925). Carrión fue, igualmente, propulsor, creador y gestor de un gran número de bodegas cooperativas y agrupaciones de comercialización en común de los productos derivados de la vid, tendentes a liberar a los viticultores modestos de la explotación de compradores y caciques.

defender las uvas para que obtengan mayores precios, mejorar la situación agrícola, contratar colectivamente los asociados las cosechas que cada socio tenga de las denominadas «de Loja», que tienen su aplicación para embarques y con ánimo de no ser objeto de especulación constituir una entidad que sea la que concierte directamente con casas exportadoras”⁴².

Sus problemas podían quedar resueltos al amparo de la Unión Patriótica, que legitimaba a estos agricultores, convertía en sagrados sus espacios, configurándolos como universo circular, completo, replegado sobre sí mismo, autosuficiente. El Círculo aparecía, de igual forma, como halo defensor de los peligros externos, como símbolo de una autoridad presente hasta en los más pequeños y desconocidos rincones patrios, circundándolo, englobándolo todo, poniendo cerco a influencias ajenas, nocivas, desestabilizadoras. Se concebía “como un círculo mágico consagrado por el antepasado fundador, renovado por la sangre de los sacrificios y destinado, en fin, a proteger al individuo de cualquier daño y, sobre todo, de las consecuencias de su propio pecado. Parte integrante de un ser colectivo justificado, lo que más teme el individuo es que lo excluyan de su grupo...”⁴³.

En relación a ésto, Mircea Eliade planteó que “lo *sagrado* y lo *profano* constituyen dos modalidades de estar en el mundo, dos situaciones existenciales asumidas por el hombre a lo largo de su historia”. Lo sagrado equivale a potencia, realidad, perennidad y eficacia, por lo que la oposición sacro-profano se traduce a menudo en un antagonismo entre lo real y lo irreal que surge, entre otros, en el plano del espacio, que, al no ser homogéneo, “presenta roturas, escisiones: hay porciones de espacio cualitativamente diferentes de las otras (...) Hay, pues, un espacio sagrado y, por consiguiente, «fuerte», significativo, y hay otros espacios no consagrados y, por consiguiente, sin estructura ni consistencia; en una palabra: amorfos”. El sagrado es el único que existe realmente, el resto es la extensión informe, caótica y relativa que le rodea. Consagrar un lugar es equiparable a una fundación del mundo. La revelación del espacio sagrado supone que nada puede comenzar sin una orientación previa que conlleve la adquisición de un punto fijo, comparable a la Creación del Mundo, el Centro, en el que el hombre ansía situarse para poder entrar en contacto con los

42 *La Unión de Málaga* (Málaga), 1-7-1929. La Junta Directiva de esta sociedad, en cuya composición hallamos los habituales lazos de parentesco entre sus miembros, era la siguiente: Presidente, Antonio Serón Sánchez; Vicepresidente, José Plaza Rueda; Tesorero, Francisco Rueda Rueda; Contador, Ciriaco Montoya Alarcón; Secretario, Francisco Herrera Sánchez; Vocales, Eugenio Albarracín Albarracín, Antonio Rueda Guerrero, Antonio Rueda García y Francisco Solano Cordero.

43 SERVIER, J. *Historia de la utopía*, Caracas 1969, 11. Cit. en BOUZA ÁLVAREZ, F. “Ciudad y conflicto social”, *Ciudad y Territorio* 90, 1991, 26.

dioses o gobernantes. El Círculo de la U. P. sería, pues, una especie de umbral o frontera que separaba, distinguía y oponía dos mundos, el lugar donde ambos se comunicaban, donde se podía efectuar el ritual de tránsito del mundo profano al sagrado⁴⁴.

Por su parte, las sedes de los sindicatos agrarios fueron con frecuencia focos de divulgación de la ideología y el lenguaje de los gobernantes en materia laboral. Y ello a través de la celebración en las mismas de actos de propaganda social en los que participaron algunos de sus representantes. A este respecto, *Diario de Málaga* se hizo eco del llevado a cabo el 13 de octubre de 1925 en el domicilio del Sindicato Católico Agrícola de Dúrcal (Granada), “cuyo salón fue insuficiente para contener al numeroso público”. Ocupando la mesa presidencial la Directiva del sindicato y el “culto y amable” Juez Municipal, Pérez de Andrade, tomó la palabra el Consiliario del sindicato y cura párroco, Ponce de León, “que hizo resaltar la importancia del acto que se celebraba por su significación cultural y social, así como (...) por la significación que para el Sindicato tenía”. A continuación habló Antonio Caballero Gutiérrez, de la Caja de Previsión Social de Andalucía Oriental, acerca de “la eminente obra social que en España vienen realizando los Sindicatos Católico-Agrarios, obra magníficamente cristiana, de compenetración del pueblo, de realización de la justicia, de culturización de los trabajadores agrarios, obra que en nuestro siglo tiene una honrada exposición democrática. Recuerda los trabajos realizados en la obra de los Sindicatos por Severino Aznar y cita su magnífico folleto, dirigido a los mismos, sobre «El Retiro Obrero en la Agricultura» (...) Manifiesta (...) la necesaria cooperación de los Sindicatos en la obra de la Previsión Social Española en el agro: intensificación y cultura popular del Seguro”. En último lugar intervino José Sierra Martín, de la mencionada Caja, que hizo un estudio comparativo de la legislación sobre retiro obrero entre España y el extranjero, planteando “la bondad del sistema español en sus finalidades interesantes y positivas: menos edad y más pensión. Analiza las características del régimen español y señala la preparación que se viene verificando en este periodo inicial para la actuación directa del obrero: es el régimen de mejoras, donde la aportación voluntaria del beneficiario podrá mejorar su pensión, adelantar la edad de retiro o constituir un capital-herencia...”⁴⁵. Con su asistencia a dicho acto las fuerzas vivas de Dúrcal, como las de cualquier localidad malagueña en aquellos años, mostraban públicamente su adhesión a la política laboral del régimen, bendecían la misión de los sindicatos católicos en el universo rural, una misión educadora y defensora del campesinado, vana ilusión “democrática” en plena etapa de afianzamiento de las instituciones de la Dictadura.

44 ELIADE, M. *op. cit.*, 20-1, 25-8 y 145.

45 *Diario de Málaga* (Málaga), 20-10-1925.

La figura del consiliario estuvo también presente en los círculos de obreros católicos creados a fines del siglo XIX. Su importancia en éstos la prueba el hecho de que fuese nombrado por el Obispo local y controlase y dirigiese todas sus actividades, al objeto de recristianizar al proletariado. Benjamin Martín explica que en la estructura organizativa de los círculos, basados en los conceptos de subordinación, resignación, caridad, antisocialismo y armonía social, se encontraba implícita la idea de que los obreros, los “protegidos”, analfabetos en su mayoría, eran incapaces de asumir responsabilidades directivas, por lo que, en nombre del paternalismo cristiano y la ordenación natural de la sociedad, aquéllos habían de ser dirigidos por patronos, empresarios y clérigos, los “protectores”⁴⁶.

Estaba claro. El régimen primorriverista había obrado un milagro en el campo español. Los rousseauianos habitantes de la pequeña villa malagueña de Mijas fueron testigos directos del mismo. Finalizado aquél, el órgano oficial de la Unión Patriótica se hacía eco de éste en tonos propagandísticos mediante un artículo publicado en la sección “Panoramas” el 1 de mayo de 1930 y titulado “La hospitalaria villa de Mijas (Lo que hizo cuando se libertó del caciquismo)”. Al estilo de los cantares épicos medievales, plagados de gestas y heroicidades, el texto citado narra los avatares de los bondadosos mijeños, infelices víctimas de los desmanes de caciques que se adueñaron de sus vidas y haciendas. En el “otro” 1º de Mayo de 1930, el de la nostalgia upetista por el “glorioso” 13 de septiembre de 1923, el anónimo y maniqueo autor de las próximas líneas se congratulaba del fin de “la mayor ignominia que han soporado los pueblos”: “Por fortuna para los buenos, lució el sol espléndido de aquel inolvidable día (...) en que debido al «Providencialismo místico» de un *hombre cumbre* enviado por Dios con la misión sacrosanta de redimir a su Patria de la denigrante esclavitud en que yacía y del vilipendio en que hallábase sumida, dio al traste con el tinglado de que emanaban con la ausencia de toda autoridad, el desenfreno de pasiones las más inconfesables. La Dictadura, que (...) cruzó por España dejando tras sí brillante estela de obras grandiosas (...), no pasó infecunda sobre Mijas”.

Enumeraba a continuación las mejoras realizadas en ella en los terrenos cultural, social, sanitario y patriótico: aumento del número de escuelas, donación a éstas de un cinematógrafo, construcción de viviendas para los maestros, dotación de becas para alumnos aventajados, fundación de la revista *Regeneración* y del Círculo de Estudios y Amigos de la Escuela, represión de la blasfemia, prohibición de perseguir a los pajarillos, concesión de derechos pasivos a los huérfanos y viudas de empleados del Ayuntamiento, construcción de casas para obreros, reparación de vías públicas, plantación de arbolado, rebaja

46 MARTÍN, B. *op. cit.*, 264-5.

del impuesto de utilidades, prohibición de las represalias, conducción de aguas potables a fuentes enclavadas en el interior de la población, adquisición de aparatos de desinfección de locales, incremento del personal médico, instalación en el Ayuntamiento de una placa con los nombres de los mijeños que ofrendaron su vida en defensa de la Patria, construcción de un cuartel para la Guardia Civil, donación de una bandera a ésta, reformas en el edificio del Ayuntamiento, etc.

Entre los logros conseguidos en el orden social mencionaba, de igual modo, la fundación de un sindicato agrícola. Gracias a Primo de Rivera y su lucha anticaciquil, los campesinos habrían transmutado su personalidad, transformado su vida. Así lo puso de manifiesto el Jefe local de la U. P. en una alocución dirigida a los vecinos de Mijas y recogida en el artículo que comentamos. En ella afirmaba que los campesinos del presente se distinguían con claridad de los anteriores al 13 de septiembre de 1923, “a pesar de ser los mismos”: “Sus características, hoy, no son ya las de aquellos seres envilecidos por la ignorancia, fiel reflejo de los que allende los tiempos poblaron las ergástulas romanas; ni tampoco las del vasallo de la época feudal acudiendo atemorizado a la voz del implacable señor a quien otorgaban todo derecho sobre ellos; ni siquiera las de nuestros campesinos de antaño, los que enajenaban su libertad temerosos de perder el pan de sus hijos. (...) sus inteligencias se han esclarecido mucho en los últimos seis años (...) Las serpientes que, cual la del Paraíso, con mentidas promesas, se adueñaban de su libertad no pueden engañarles hoy: un quinquenio de prácticas de ciudadanía han sido el Fiat Lux de muchos entendimientos”. El sindicalismo agrario, ajeno a las luchas propiciadas por los viperinos líderes de las organizaciones obreras de clase, formaba parte de tales prácticas, de la regeneración moral y cultural de los campesinos de ese rincón andaluz: “Y convencidos de que la unión constituye la fuerza, se asocian bajo las banderas del Sindicato para subvenir a sus necesidades económicas y profesionales, y militan bajo la gloriosa enseña de la U. P., símbolo de su fe, de su Patria y de sus sentimientos monárquicos”⁴⁷.

De nuevo, pues, las conexiones entre sindicatos agrícolas y upetismo, la legitimación del campesinado más cercano a las instituciones del régimen. Un régimen en el que el Jefe del Gobierno, terrateniente andaluz, aseguraba suscribir la idea de la función social de la propiedad, principio que, no obstante, “nunca se aplicó allí donde se necesitaba más, es decir, en el campo. En las ciudades y hacia los trabajadores urbanos, el dictador mostró mayor generosidad”. Sus declaraciones proponiendo una transformación económica en España que uniese el uso de la tierra con su posesión y garantizase los derechos de los aparceros contra la avidez de los grandes propietarios no fueron sino parte

47 *Unión Patriótica* (Madrid), 1-5-1930.

integrante de su retórica ambigua, demagógica y populista. En opinión de Ben-Ami, Primo de Rivera “exhibió un espíritu reaccionario tradicional en la España agraria. (...) no extendió al campo su interés por lo social, ni hizo ningún esfuerzo serio para ocuparse de la injusticia social inherente al latifundismo. Se anticipó, de hecho, a la política de Franco -con el cual compartía el compromiso de mantener intacta la estructura social agraria-, consistente en «solucionar» el problema agrario atrayendo al exasperado campesino pobre hacia las ciudades en vez de emprender una reforma estructural del campo. (...) concentró su acción no en el enorme problema de los campesinos sin tierra, sino en una tentativa de convertir a algunos arrendatarios en propietarios de la tierra que trabajaban”. Pero el Gobierno destinó pequeñas cantidades a dicho plan y no se mostró dispuesto a expropiar las tierras no cultivadas. Tampoco a aceptar la propuesta de Calvo Sotelo de 1926, combatida por los terratenientes, de confiscar la propiedad de quienes no declarasen su auténtico valor fiscal. Oscilando entre posiciones proclives al proteccionismo e intervencionismo gubernamental en la agricultura o al liberalismo que defendiese sus sagrados derechos de propiedad, los terratenientes condicionaron la continuidad de su apoyo a Primo de Rivera a la no puesta en vigor de medidas que atentasen contra ellos. No sería hasta noviembre de 1929 cuando se promulgase una ley por la cual se fijaban plazos de arriendo más largos y reducciones de la renta en caso de malas cosechas. Al término de la Dictadura persistían las costumbres feudales en innumerables pueblos⁴⁸.

En referencia a Andalucía Oriental, M^a Dolores Ramos apunta que el caciquismo pervivió en la Dictadura primorriverista sustentándose en aparatos de control social como la U. P. y el Somatén: “El fracaso de la regeneración política anunciada por el dictador cuenta con numerosos indicadores: el problema agrario siguió vigente, las oligarquías políticas no se sanearon y los caciques continuaron controlando los resortes de poder local”⁴⁹. Las redes de patronazgo, las relaciones de protección y dependencia creadas en torno a los sindicatos agrícolas, bendecidos por las autoridades, pueden ser una muestra más del mantenimiento de aquél.

En efecto, la sociedad rural de esos años podría definirse como tradicional en el sentido que Max Weber dio al vocablo, es decir, aquélla en la que los modelos internos de comportamiento permanecen inalterados, con escasas innovaciones de una generación a otra, gobernados más por las costumbres que por las leyes, con una estructura social jerárquica, una productividad muy baja y una posición de los individuos en la sociedad basada no en sus propios

48 BEN-AMI, Sh. *op. cit.*, 187-8, 196-7 y 213-4.

49 RAMOS, M^a D. “El Estado-Padrino: Caciquismo y redes caciquiles en Andalucía oriental durante la Restauración”, *Trocadero* 5, 1993, 56.

méritos, sino en componentes hereditarios. Esa sociedad no-industrial, no-urbana, centrada en el estrecho vínculo hombre-territorio, se caracterizaría, pues, según Sánchez Jiménez, entre otros rasgos, por el inmovilismo y la homogeneidad, debidos al aislamiento, expresado en la confusión de áreas de vivienda y trabajo, la insuficiencia de servicios y la falta de especialización; la creencia en fuerzas que no se controlan y condicionan las cosechas y la vida; un predominio de las relaciones primarias o lazos familiares, la endogamia y las redes de solidaridad e interdependencia entre los miembros de la comunidad; una organización familiar extensa, con varias generaciones conviviendo bajo el mismo techo, con obligaciones y deberes precisos, regulados por la rutina y fundados en la mediación, y un sistema social jerarquizado. En dicho sistema el principio de autoridad, defensor de la armonía ante coyunturas de cambio, descansa en el conocimiento de la tradición -hábito confirmado en el tiempo o prestigio reconocido en el pasado- y en la experiencia, elementos que cimentan el orden social⁵⁰.

Y frente a los espacios sacros, sacralizados por el poder, los profanos, ofrendados al culto a una religión laica, la razón y la lucha por la dignidad. Las tabernas, espacios proscritos, territorios al margen, fueron en esta etapa histórica, igual que lo habían sido en otras, monumentos a la sociabilidad obrera, templos de la camaradería. Contra ellas fueron dirigidas muchas de las campañas de moralización de la ciudadanía que se emprendieron entonces. Su finalidad, en apariencia, era sólo la lucha contra el alcohol y la prostitución, al objeto de erradicar dos de las peores lacras sociales, las cuales, al contribuir a la degeneración de la raza, impedían el engrandecimiento de la patria. Pero, en el fondo, perseguían eliminar, al mismo tiempo, los espacios alternativos en que se movía una clase proletaria rural marginada incluso de la marginación: “La Guardia Civil de Alameda sorprendió una reunión clandestina de obreros agrícolas en una taberna. Fueron detenidos 21 individuos, que se hallaban reunidos para tratar de la forma en que han de realizar el pastoreo de cabras en cañadas y caminos”⁵¹.

50 WEBER, M. *The city*, Glencoe 1958, 91. Cit. en SÁNCHEZ JIMÉNEZ, J. *op. cit.*, 283-7.

51 *El Sol* (Madrid), 19-6-1929.